

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 14

SERIE: 1980-81

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1980-81, SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUMERO 28, SERIE 1979-80, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$23,564.19 INGRESADA HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 1981, EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS LOCALES; PARA AUMENTAR EL CREDITO DE VARIAS PARTIDAS DE GASTOS Y CREAR NUEVAS PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Según lo demuestra el cuadro comparativo que forma parte de esta ordenanza hasta febrero 27 de 1981, las recaudaciones en todas las partidas de ingresos locales excepto patentes y rentas por contratos, reflejan un exceso neto de \$23,564.19 sobre la proporción de los correspondientes estimados de ingresos.
- POR CUANTO : Esta cantidad representa un mayor producto neto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas y crear nuevas partidas en el presupuesto.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO; REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY 13 DE MARZO DE 1981:
- SECCION 1ra. : Reajustar el presupuesto del año económico 1980-81, con mayor producto en los ingresos locales por la cantidad de \$23,564.19 y aplicar el mismo a aumentar el crédito de varias partidas de gastos en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

120- Ingresos Locales			
1203- Licencias y Permisos			
	Estimado Original	1.00	
	Aumento (Mayor Producto)	<u>400.00</u>	400.00
	Estimado a Reajustarse	401.00	
1204- Ventas Condicionales			
	Estimado Original	1.00	
	Aumento (Mayor Producto)	<u>4,000.00</u>	4,000.00
	Estimado a Reajustarse	4,001.00	
130- Comp. & Aprt. Cobierno Estatal			
1301- Aprt. Estatal en Sust. Ingresos Cigarrillos			
	Estimado Original		
	Aumento (Mayor Producto)	<u>12,964.19</u>	12,964.19
	Estimado a Reajustarse	12,964.19	
170- Renta Propiedades			
1701- Usufructo Solares Municipales			
	Estimado Original	1.00	
	Aumento (Mayor Producto)	<u>200.00</u>	200.00
	Estimado a Reajustarse	201.00	
1702- Renta Edificios			
	Estimado Original	1.00	
	Aumento (Mayor Producto)	<u>500.00</u>	500.00
	Estimado a Reajustarse	501.00	

1704-	Renta Equipo Pesado		
	Estimado Original	1.00	
	Aumento (Mayor Producto)	<u>500.00</u>	500.00
	Estimado a Reajustarse	501.00	
1705-	Renta Solares Cementerio		
	Estimado Original	1.00	
	Aumento (Mayor Producto)	<u>1,000.00</u>	1,000.00
	Estimado a Reajustarse	1,001.00	
180-	Ingresos Varios		
1802-	Intereses		
	Estimado Original	1.00	
	Aumento (Mayor Producto)	<u>1,000.00</u>	1,000.00
	Estimado a Reajustarse	1,001.00	
1803-	Ingresos Eventuales		
	Estimado Original	1.00	
	Aumento (Mayor Producto)	<u>1,000.00</u>	1,000.00
	Estimado a Reajustarse	1,001.00	
190-	Venta Propiedades		
1901-	Venta Solares Municipales		
	Estimado Original	1.00	
	Aumento(Mayor Producto)	<u>2,000.00</u>	2,000.00
	Estimado a Reajustarse	2,001.00	
	TOTAL A REAJUSTARSE		\$ 23,564.19

SECCION DE EGRESOS


Para crear las siguientes Partidas:

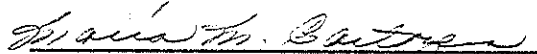
620-	Obras & Mejoras Permanentes	
6223-	N.C. Para pagar Dif. en Const. Muros Bo. Mulas y Bo. Bayamoncito	\$ 15,980.00

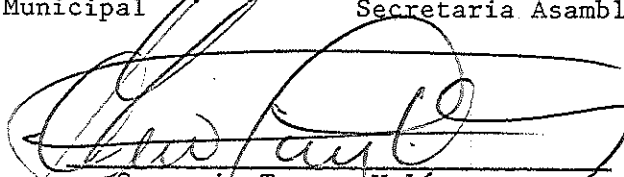
Para Aumentar Crédito en Partidas ya Creadas:

2102-	Dietas Asambleístas	740.00
2702-	Mat. & Gastos de Oficina	500.00
3011-	Aprt. Municipales S.S.F.	4,000.00
3018-	Serv. Empl. Temporeros	<u>2,344.19</u>
	Total	\$ 23,564.19

- SECCION 2da. : Por la presente se ordena al Auditor Municipal para que haga en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.
- SECCION 3ra. : Que copia certificada de esta ordenanza sea remitida al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 4ta. : Esta ordenanza por ser necesaria y urgente registrará inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.
- APROBADA : El día 16 de marzo de 1981.


 Hon. Orlando A. Disdier, Presidente
 Asamblea Municipal


 María Magdalena Cartagena
 Secretaria Asamblea Municipal


 Gregorio Torres Velázquez
 Alcalde

Número	Nombre	Consignado en Presupuesto	Recaudado en Exceso	Disponible Para Reajustar	A utilizarse en Reajuste
1203	Licencias y Permisos	\$ 1.00	415.00	401.00	400.00
1204	Ventas Condicionales	1.00	4,050.00	4,001.00	4,000.00
1301	Aprt. Est. En Sust. Ing. Cigarrillos	-- --	-- --	12,964.19	12,964.19
1701	Usufructo Solares Municipales	1.00	250.00	201.00	200.00
1702	Renta Edificios	1.00	600.00	501.00	500.00
1704	Renta Equipo Pesado	1.00	600.00	501.00	500.00
1705	Renta Solares Cementerio	1.00	1,100.00	1,001.00	1,000.00
1802	Intereses	1.00	1,100.00	1,001.00	1,000.00
1803	Ingresos Eventuales	1.00	1,100.00	1,001.00	1,000.00
1901	Venta Solares Municipales	1.00	2,400.00	2,001.00	2,000.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente, CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Num. 14 Serie 1980-81, adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 1981, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Orlando A. Disdier

Hon. Carlos M. Ramírez Hernández

Hon. Luis F. Navas

Hon. Rafael Del Valle

Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. Manuel Guzmán Díaz

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Jesús G. Hernández

Hon. Enrique Arroyo Saurí


Ausentes:

Hon. Juan José Félix

Hon. Iván Rivera

y aprobada por el Honorable Alcalde el día 16 de marzo de 1981.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 16 de marzo de 1981.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal